



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
EQUIDAD DE GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL

21-22

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA
DESEMPEÑAR LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN
DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E
INCLUSIÓN SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PARA EL PERIODO 2021-2022

PRESENTA: MARÍA ELENA GUADARRAMA CONEJO

Presentación

El Sistema Nacional de Transparencia, desde hace un año, ha emprendido un camino claramente trazado en favor de los enfoques de derechos humanos, equidad de género e inclusión social.

Durante el último año, se han emprendido acciones para sentar las bases de un fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales con las tres perspectivas, dando como resultado 49 acciones emprendidas, con 7000 impactos en personas que laboramos en los organismos garantes, así como académicos, sociedad civil y público en general.

Los retos siguen siendo una constante, pero tenemos un Sistema convencido de que el cambio de paradigmas, es necesario si queremos que los derechos que tutelamos sean asequibles a todas y a todos y para ello, es necesario seguir colaborando de manera transversal, distintas comisiones temáticas, regionales y la de órganos garantes.

El PROTAI y PRONADATOS, seguirán siendo la brújula a seguir en las acciones de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, pues el trabajo diagnóstico y de implementación, es responsabilidad de las instancias del SNT.

Convencida de que contamos con una Comisión proactiva, seguiremos avanzando en lograr la igualdad sustantiva, aparejado del fortalecimiento democrático con una sociedad más empoderada de su derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.

Por lo anterior, la suscrita enlistaré las propuestas de estrategias y líneas de acción que podrán desarrollarse durante el siguiente periodo de trabajo, con el objetivo de fortalecer el trabajo colaborativo que se ha generado con quienes integran dicha comisión y poder dar seguimiento a lo emprendido durante el periodo 2020-2021, vinculado a las recomendaciones de los programas de política pública con que cuenta en SNT.

Propuestas de Acción

Eje 1. Implementación del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social.

Estrategia: Implementar el “Manual de Políticas Públicas y los Enfoques de Derechos Humanos Perspectiva de Género, Inclusión y No Discriminación”, para fomentar que las acciones de transversalización, se logren mediante esta herramienta.

Líneas de acción:

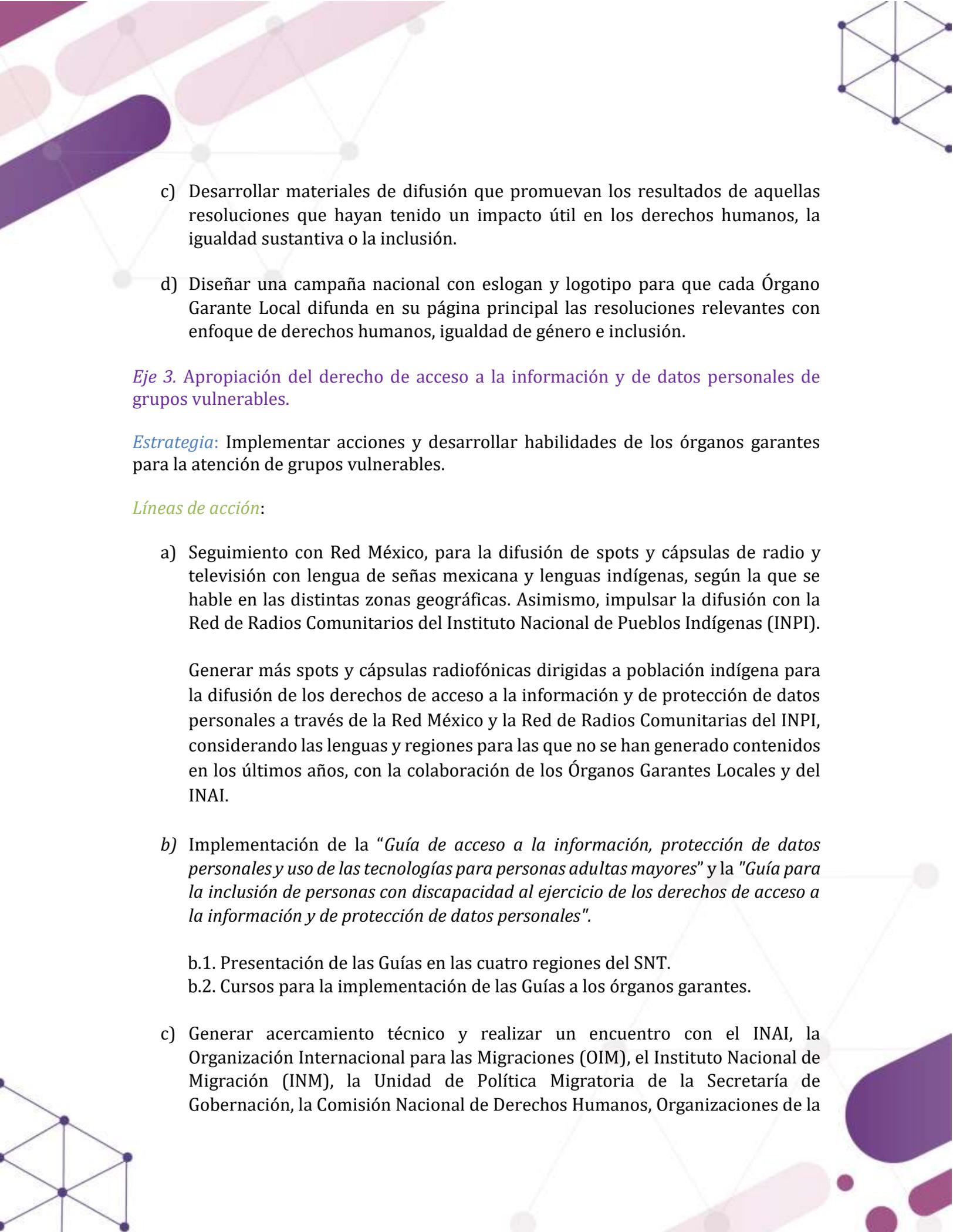
- a) Retroalimentación, validación e implementación del “Manual de Políticas Públicas y los Enfoques de Derechos Humanos Perspectiva de Género, Inclusión y No Discriminación”, mediante un Conversatorio con organizaciones y particulares expertos en temas de política pública, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- b) Llevar a cabo la presentación del Manual, con la colaboración de las Coordinaciones Regionales, en todos los órganos garantes del país.
- c) Se realizarán talleres de capacitación para el uso del Manual, con las áreas operativas de las instancias e integrantes del SNT.
- d) Mantener el impulso de la Agenda de Compromisos en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género y No Discriminación del SNT.

Eje 2. Fortalecimiento de Resoluciones con perspectiva de género, de derechos humanos y de Inclusión.

Estrategia: Posicionar herramientas teóricas, prácticas y normativas para que las resoluciones que los órganos garantes generen, impliquen los tres enfoques.

Líneas de acción:

- a) Fortalecimiento de la liga de resoluciones relevantes con enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión.
- b) Impulsar el “Observatorio de Resoluciones en materia de Acceso a la Información Pública con perspectiva de Género”, para su implementación y diseñar una campaña nacional con eslogan y logotipo para que cada Órgano Garante Local lo difunda en su página principal a través de un banner.

- 
- c) Desarrollar materiales de difusión que promuevan los resultados de aquellas resoluciones que hayan tenido un impacto útil en los derechos humanos, la igualdad sustantiva o la inclusión.
 - d) Diseñar una campaña nacional con eslogan y logotipo para que cada Órgano Garante Local difunda en su página principal las resoluciones relevantes con enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión.

Eje 3. Apropiación del derecho de acceso a la información y de datos personales de grupos vulnerables.

Estrategia: Implementar acciones y desarrollar habilidades de los órganos garantes para la atención de grupos vulnerables.

Líneas de acción:

- a) Seguimiento con Red México, para la difusión de spots y cápsulas de radio y televisión con lengua de señas mexicana y lenguas indígenas, según la que se hable en las distintas zonas geográficas. Asimismo, impulsar la difusión con la Red de Radios Comunitarios del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).

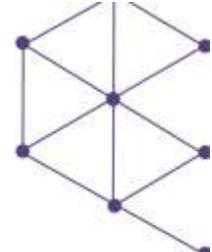
Generar más spots y cápsulas radiofónicas dirigidas a población indígena para la difusión de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a través de la Red México y la Red de Radios Comunitarias del INPI, considerando las lenguas y regiones para las que no se han generado contenidos en los últimos años, con la colaboración de los Órganos Garantes Locales y del INAI.

- b) Implementación de la *"Guía de acceso a la información, protección de datos personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores"* y la *"Guía para la inclusión de personas con discapacidad al ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales"*.

b.1. Presentación de las Guías en las cuatro regiones del SNT.

b.2. Cursos para la implementación de las Guías a los órganos garantes.

- c) Generar acercamiento técnico y realizar un encuentro con el INAI, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organizaciones de la



Sociedad Civil y demás expertos, para retroalimentación de la “*Guía orientadora para el adecuado manejo de la información clasificada como reservada o confidencial de personas migrantes y en casos de trata de personas*”.

Eje 4. Reducir la brecha de género en el acceso a la información pública.

Estrategia: Implementar acciones para reducir la brecha de género que muchas mujeres, niñas, adolescentes y personas LGTBTTIQ+, enfrentan en el acceso a los derechos fundamentales que promovemos y garantizamos.

Líneas de acción:

- a) Implementación de la “*Guía Modelo del Lenguaje Incluyente y No Sexista*”.
 - a.1. Presentación de la Guía en las cuatro regiones.
 - a.2. Cursos para la implementación de la Guía a los órganos garantes.
- b) Fortalecer esquemas de Transparencia Proactiva para generar información útil para estos sectores de la población con las instituciones clave en el desarrollo de la igualdad sustantiva.
- c) Participación continua con artículos que fortalezcan la estrategia en la Revista “*México Transparente*”

Con base en lo anterior, se estará dando seguimiento a lo emprendido en el periodo 2020-2021, sin que esto implique acotar las acciones, toda vez que se estará colaborando en apertura, proactividad y escucha permanente con las y los integrantes de la Comisión, quienes constantemente aportan experiencia e innovación, con base en PROTAL, PRONADATOS y el presente plan de trabajo.

